



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

www.uladech.edu.pe

RECTORADO

NORMA DE CALIDAD DE ASIGNATURA

VERSIÓN 003

CHIMBOTE – PERÚ

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 1 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

NORMA DE CALIDAD DE ASIGNATURA

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento incluye las normas para la mejora de la calidad por asignatura tomando como referencia la Norma Internacional ISO 9001-2008. Tiene por finalidad guiar a los docentes titulares, docentes tutores, docentes tutores investigadores y docentes tutores de práctica, en relación a los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y, extensión cultural y proyección social. Sirve como referencia para planificar las supervisiones y revisiones de la función docente.

La norma de calidad de asignatura tiene como objetivo la satisfacción de los estudiantes y la eficacia en el cumplimiento de los resultados del aprendizaje planificados para la asignatura en los sílabos planes de aprendizaje, SPA.

La conducción exitosa de una asignatura requiere de una gestión docente sistemática y transparente, esto se puede lograr, operándola como un sistema de gestión de calidad académica diseñado para mejorar continuamente su desempeño, considerando las necesidades y expectativas del estudiante contenidas en los currículos de estudio de cada escuela profesional que considera los niveles de estudio de pregrado y posgrado.

Los ocho principios de calidad que operan transversalmente para la mejora continua del aprendizaje del estudiante son como sigue:

1° Enfoque en el estudiante. El estudiante es el Centro de la gestión de la asignatura en función de su aprendizaje.

2° Motivación: El docente estimula extrínsecamente el trabajo del estudiante a través de la sensibilización del planeamiento de la asignatura en cada unidad y sesión de aprendizaje, mediante la interacción docente-estudiante, estudiante-estudiante para la obtención de resultados esperados. La realimentación es continua y las calificaciones son registradas en el libro de calificaciones.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 2 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

La motivación se fortalece cuando se asocian las actividades con el contexto profesional y social en el cual se desenvuelve el egresado. El estudiante motivado intrínsecamente se prepara para el éxito de su quehacer profesional.

3° Participación: El docente tutor promueve la interacción estudiantil a través de metodologías activas, métodos centrados en el aprender haciendo y técnicas socializadoras. Se enfatiza el trabajo colaborativo contextual.

4° Enfoque de procesos: El aprendizaje se alcanza eficientemente cuando el docente activa los cinco elementos del proceso de aprendizaje: motivación, actividades, información, interacción y resultados. Toma en cuenta los rasgos de perfil del egresado y las características del contexto, la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; así como, el uso de las herramientas TIC. Las actividades se ejecutan utilizando las pedagogías activas.

5° Principio del enfoque de sistemas: Los docentes identifican, comprenden y gestionan los elementos del proceso de aprendizaje en forma interrelacionada contribuyendo a la eficacia. Aplican transversalmente el Ciclo de Deming.

6° Principio de la mejora continua: El docente se orienta hacia la mejora continua de los aprendizajes desde la planificación, ejecución, evaluación y realimentación, como parte de su cultura de calidad académica.

7° Principio del enfoque basado en hechos para la toma de decisiones: El docente mantiene los registros de los logros del aprendizaje en el Libro de Calificaciones con objetividad. Esta información es el principal insumo para la toma de decisiones para la mejora académica.

8° Principio de las relaciones beneficiosas con todos los proveedores de recursos pedagógicos para el aula: Dado que el estudiante es el principal beneficiario del proceso de formación profesional, todos los recursos humanos y materiales deben disponerse en cada etapa del proceso de gestión pedagógica.

En tal sentido, la interacción del docente con los dueños de procesos asociados debe favorecer al logro de los aprendizajes esperados.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 3 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

Para aumentar la satisfacción del estudiante el docente debe considerar la Visión de la ULADECH CATÓLICA respecto a que el propósito de la formación integral que recibe de la universidad es convertirlo en un egresado que, como capital humano, responda a un perfil laboral de acuerdo a las necesidades y expectativas de las organizaciones modernas. En consecuencia, la consideración del contexto y de la utilización de las herramientas TIC favorece al estudiante en su preparación para sentar las bases para una formación más competitiva. Esta formación es en base a competencias, de allí que se deberá considerar el aporte del docente en mejorar las competencias genéricas identificadas para la ULADECH Católica y las competencias específicas de cada carrera profesional insertas en los currículos incluidos en los proyectos educativos.

Los elementos del proceso de aprendizaje son a su vez sub procesos; por ello, se debe considerar, la aplicación del Ciclo de Deming: “Planificar, hacer, verificar y mejorar”, como sigue:

- a) Planificar: En este caso, para cada una de las actividades que se programen dentro de la asignatura se identifican y registran en el campus virtual: objetivo, responsable, operaciones, recursos, indicadores de evaluación y cronograma, y su difusión. Esto contribuirá a mejorar la competencia en planificación por parte del estudiante.
- b) Hacer o ejecutar: Comprende la realización de las actividades planificadas en el SPA, en términos de alcanzar los objetivos de aprendizaje en función de las actividades realizadas y los resultados obtenidos, así como de los indicadores de evaluación.
- c) Verificar: Es la fase de supervisión para controlar y registrar las desviaciones de la ejecución en relación a lo planificado. Esta verificación es ejecutada por el docente tutor con relación a los estudiantes, los docentes titulares con relación a la adecuación del SPA por los docentes tutores; la supervisión de los responsables de la unidad académica por el director de escuela y coordinadores; la revisión por parte del Sistema de Gestión de la Calidad Académica de la Universidad (SGCA).

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 4 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

d) Actuar o Mejorar: Esta fase está relacionada con la anterior ya que es la que define las actividades de retroalimentación para la mejora y la identificación de oportunidades de mejora a instalarse a través de un plan de mejora implícito o explícito.

La presente norma incluye: a) Sistema de gestión de calidad de asignatura: requisitos generales y requisitos de la documentación; b) Responsabilidad del docente titular y tutor; c) Gestión de recursos; d) Realización de la asignatura; e) Evaluación: Medición, análisis y mejora.

II.SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE ASIGNATURA

2.1. REQUISITOS GENERALES:

El docente tutor establece, documenta, implementa y mantiene un sistema de gestión de la calidad para la asignatura sobre la base del sílabo-plan de aprendizaje, en adelante SPA. El SPA es el plan de calidad, elaborado por el docente titular aprobado oficialmente por la unidad académica y publicada en la página web de la Universidad. El proceso está digitalizado con soluciones web del ERP University a cargo de la División de Sistemas (DISI). Utiliza el campus virtual (EVA): red docente (RD), modalidad presencial (BL), semi presencial (SUA) y distancia. En él se precisan los recursos para el aprendizaje a disposición de los estudiantes; se hace el seguimiento, la medición o registro y el análisis de los procesos de aprendizaje en función a los resultados propuestos, los indicadores de evaluación, y la realimentación o mejora continua del aprendizaje.

2.2. REQUISITOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA ASIGNATURA:

Los procedimientos documentados de la asignatura lo conforman: SPA, véase ITGC N° 069; y los Manuales: Modelo Didáctico ULADECH Católica, Norma de Calidad de Asignatura y el Manual de Auditoría. Asimismo, las listas de verificación de docentes titulares, tutores, tutores DIRES, tutores DSI, tutores inglés, tutores TIC, tutores investigadores y tutores de práctica; las encuestas de opinión de los estudiantes y, la lista de control por criterios de la labor del docente incluida en el Reglamento de Calidad de Asignatura.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 5 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

Los registros se encuentran en cada asignatura del EVA y son como sigue: Registros de estudiantes de la asignatura vinculados con el ERP University, registros de asistencia y avance de la asignatura, registro de conformación de grupos, registros de evaluaciones sumativas y formativas parciales, registros de las supervisiones de los recursos de interacción; todo ello incluido en las diferentes modalidades de estudio. Asimismo, las actas de notas promocionales del Módulo de Registros Académicos.

El control de los documentos y los registros se realiza en el Módulo de Control de Documentos y Registros.

III. RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE TUTOR

3.1. COMPROMISO DEL DOCENTE TUTOR

El docente tutor debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo de la asignatura así como la mejora continua de acuerdo a lo siguiente:

- a) Comunicando a los estudiantes la importancia de satisfacer los requisitos del SPA así como los legales y reglamentarios relacionados.
- b) Contextualizando en los estudiantes los rasgos del perfil, sumilla, competencia, capacidades y el plan de aprendizaje incluidos en el SPA.
- c) Centrando el proceso de aprendizaje en la resolución de problemas planteados en las actividades por medio del trabajo en equipo.
- d) Motivando a través de la interacción con y entre los estudiantes.
- e) Asegurando que se comprendan los resultados e indicadores de evaluación del aprendizaje propuestos en el SPA.
- f) Orientando la consulta bibliográfica a partir de la base de datos de la biblioteca física y virtual, prioritariamente.
- g) Asegurando la disponibilidad de los recursos que faciliten el aprendizaje.
- h) Asegurando un máximo de deserción por inhabilitación del 15% al culminar el ciclo.

3.2. ENFOQUE AL ESTUDIANTE

El docente tutor asegura que lo planificado en el SPA se cumpla, promoviendo al mismo tiempo las competencias genéricas y específicas de la carrera profesional o programa de posgrado con el propósito de aumentar la

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 6 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

satisfacción del estudiante y la eficacia en términos del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje.

3.3. POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad en el proceso de aprendizaje comprende la elaboración y ejecución del SPA para alcanzar los rasgos del perfil del currículo, competencia, capacidades, y resultados del aprendizaje, utilizando los procesos de mejora continua por retroalimentación, supervisión y revisión, todo lo cual proporciona el marco para la revisión de los rasgos del perfil, la mejora del currículo y del proceso de enseñanza aprendizaje.

3.4. PLANIFICACIÓN

3.4.1. OBJETIVOS DE CALIDAD

Los objetivos de calidad de la asignatura están representados por los resultados y los indicadores de evaluación.

El docente tutor asegura que los estudiantes comprendan los resultados del aprendizaje y los indicadores de evaluación en el marco de los rasgos del perfil, la sumilla, competencias y capacidades de la asignatura.

3.4.2. PLANIFICACIÓN DEL SPA

El docente tutor debe adecuar el SPA aprobado en cuanto a complementar información, actividades, en función de los recursos disponibles sin desnaturalizar el SPA aprobado y registrando dichos aportes en el EVA; personalizando el SPA específico del docente tutor. Las actividades o tareas son únicamente las que se planifican en el SPA.

3.5. RESPONSABILIDADES, AUTORIDAD Y COMUNICACIÓN

3.5.1. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD

El docente tutor es el responsable de la ejecución del SPA y de la formación en competencias genéricas y específicas que forman parte de la asignatura. Esta responsabilidad se extiende a las calificaciones que registre.

La supervisión está a cargo del Coordinador Académico Lectivo /Coordinador de Carrera en las filiales y la revisión a cargo de Calidad de Asignatura en el EVA.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 7 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

Los docentes registrarán toda la información del desarrollo de la asignatura en el EVA.

3.5.2. REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCIÓN

El docente tutor representa a la Alta Dirección en el aula, con responsabilidad y autoridad que incluye:

- a) Asegurar el desarrollo del SPA aprobado.
- b) Cumplir con la programación horaria del curso y el cronograma del SPA. c) Registrar el avance del curso en el EVA.
- d) Informar al docente titular sobre la adecuación del SPA. e) Configurar la asignatura en el EVA.
- f) Implementar la presentación de la asignatura.
- g) Socializar el SPA en forma continua desde la primera sesión de aprendizaje.
- h) Organizar a los estudiantes en equipos de trabajo para resolver problemas incorporados en las actividades.
- i) Ejecutar la evaluación de los resultados del aprendizaje y de los indicadores de evaluación.
- j) Retroalimentar las evaluaciones para mejorar.
- k) Asistir a reunión de los profesores de la unidad académica al menos dos veces por ciclo.
- l) Aprobar los eventos de perfeccionamiento pedagógico y de capacitación especializada.
- m) Motivar al estudiante para que continúe en la asignatura evitando las inhabilitaciones.

3.5.3. INTERACCIÓN CON LOS ESTUDIANTES

El docente tutor asegura una comunicación permanente y efectiva con los estudiantes y promueve la interacción a través de, foros y chats, entre otros recursos TIC, además de las sesiones de tutoría, prácticas y otros recursos presenciales.

3.6. REVISIÓN POR VICERRECTORADO ACADÉMICO - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 8 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica revisa el cumplimiento del SPA en forma recurrente a las supervisiones de los directores de escuela y coordinadores utilizando el EVA, así como la verificación in situ. Para ello utiliza el Manual de Auditoría.

El DIP (Coordinación de Centros de Información y Referencia) revisa el acervo bibliográfico físico de los SPA de las asignaturas y Calidad de Asignatura las referencias virtuales. Las revisiones del SPA se realizan anualmente.

3.6.1. INFORMACIÓN PARA LA REVISIÓN

La información de entrada para la revisión por el Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica debe incluir:

- a) Resultados de supervisiones de los CAL.
- b) Resultados de revisiones anteriores.
- c) Resultados de encuestas y entrevistas referidas a la asignatura.
- d) Estado de acciones de supervisión en curso.
- e) Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- f) Cambios en el desarrollo del SPA que podrían afectar la calidad del aprendizaje.
- g) Oportunidades de mejora aprobadas.
- h) Reportes al sistema de atención al usuario por parte de los estudiantes.
- i) Quejas y reclamos de los estudiantes.

3.6.2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Los resultados de la revisión realizada por Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica debe incluir todas las decisiones y acciones relacionadas con:

- a) La mejora de la eficacia del SPA en función de los resultados de aprendizaje.
- b) La mejora del aprendizaje en relación con el rasgo del perfil.
- c) Las necesidades de recursos e infraestructura para el aprendizaje.
- d) La satisfacción de los estudiantes.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 9 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

IV. GESTIÓN DE RECURSOS

4.1. PREVISIÓN DE RECURSOS

El docente tutor debe asegurar la disposición de los recursos pedagógicos que requiere la asignatura a través de la unidad académica para:

- a) Desarrollar el SPA y mejorar continuamente la eficacia del aprendizaje.
- b) Aumentar la satisfacción del estudiante mediante el cumplimiento de los requisitos del SPA.
- c) Cumplir puntualmente con la programación.

4.2. RECURSOS HUMANOS

4.2.1. GENERALIDADES

El docente titular y docente tutor deben ser competentes, teniendo en cuenta la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas requeridas para la asignatura que se expresan en el perfil docente incluido en el SPA.

4.2.2. COMPETENCIA, TOMA DE CONCIENCIA Y FORMACIÓN

El docente titular y docente tutor deben:

- a) Evidenciar en el legajo personal las competencias aprobadas para la asignatura.
- b) Aprobar los eventos de perfeccionamiento docente y de especialidad ofrecidos por la universidad.
- c) Tomar conciencia de la pertinencia e importancia de sus actividades en la gestión de la asignatura.
- d) Acreditar inclusión en el ranking docente en las asignaturas a su cargo en el semestre.
- e) Asegurar el uso de la base de datos física y virtual para elaborar y utilizar las referencias bibliográficas.

4.3 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El docente tutor debe reportar a la unidad académica sobre las condiciones de comodidad y equipamiento necesarios para el desarrollo de las asignaturas en aula,

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 10 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

laboratorios, campo y TIC, registrándolo en el EVA y en las hojas de asistencia diarias del docente si corresponde, y/o a la Defensoría Universitaria.

4.4 AMBIENTE DE TRABAJO

El docente tutor debe crear un amigable ambiente de trabajo en el colectivo de estudiantes que motive el logro de los resultados de aprendizaje utilizando estrategias de la pedagógica activa.

V. REALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE

5.1. PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

El diseño del SPA por el docente titular, debe cumplir con los requisitos del ITGC N° 069.

5.2. PROCESOS RELACIONADOS CON EL ESTUDIANTE

5.2.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL APRENDIZAJE

El docente tutor debe:

- a) Guiar a los estudiantes para que logren los resultados de aprendizaje.
- b) Proponer en el SPA actividades para promover la resolución de problemas, incluyendo tareas individuales y en equipo, favoreciendo la interacción síncrona y asíncrona.
- c) Orientar el manejo bibliográfico referencial para la resolución de problemas utilizando la biblioteca física y virtual.
- d) Aplicar la evaluación formativa a lo largo del proceso, en función de los resultados propuestos y los indicadores de evaluación como la rúbrica.
- e) Registrar todas las interacciones y ejecutar la retroalimentación. f) Calificar todos los eventos evaluativos pertinentes.

5.2.2. COMUNICACIÓN CON EL ESTUDIANTE

Las comunicaciones entre el docente tutor y el estudiante, así como entre los estudiantes, se realiza a través del EVA, en relación a:

- a) La información sobre la asignatura incluida en el SPA, incluyendo el cuestionario para la prueba sumativa de asignatura y de fin de carrera. El anexo de información incluye el texto digital de la asignatura.
- b) Las consultas y reportes de resultados de aprendizaje individuales o de grupo de trabajo.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 11 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

- c) La retroalimentación al estudiante, incluyendo sus quejas y reclamos.
- d) En los talleres o sesiones de aprendizaje, prácticas de aula, campo o laboratorio según lo programado en el plan de estudios y el SPA.
- e) Registro de las evaluaciones formativas y sumativas.
- f) Registro de las notas promocionales en el Módulo de Registros Académicos según lo programado.

5.3 DESARROLLO DE LA ASIGNATURA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA

5.3.1. CONTROL DE RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El docente tutor planifica (véase 5.2.2) y lleva a cabo el desarrollo de la asignatura y la tutoría bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir:

- a) Aplicación y registro de uso de instrumentos de evaluación. b) Instrucciones para el desarrollo de las actividades.
- c) Instrucciones para la comprensión de la información. d) Orientación en el uso del EVA y recursos TIC.
- e) Registros de las evaluaciones y de los resultados del aprendizaje. f) Contextualización de las actividades de acuerdo a la especialidad.

5.3.2 PROPIEDAD DEL ESTUDIANTE

Las pruebas escritas y los productos tangibles del aprendizaje en forma escrita o de cualquier tipo, son de propiedad del estudiante y están bajo el cuidado temporal del docente tutor, incluyendo la propiedad intelectual, debiendo hacer la entrega según los mecanismos normados en la Universidad.

VI. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA

6.1. GENERALIDADES

Los directores, CAL, DIP, Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica implementan procesos de seguimiento, medición y mejoras necesarias para:

- a) Asegurar que el SPA publicado cumpla con los requisitos del ITGC N° 069.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 12 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

- b) Asegurar que los CAL/Coordinadores de Carrera en filiales realicen la supervisión de la planificación de acuerdo al SPA.
- c) Asegurar que el docente titular mejore su planificación. d) Asegurar que el docente tutor adecue el SPA.
- e) Asegurar la culminación del SPA por el docente tutor.
- f) Verificar que se cumple con los resultados de aprendizaje. g) Asegurar el cumplimiento de la programación.
- h) Asegurar la puntualidad del docente tutor.
- i) Asegurar la mejora continua en el desarrollo de la asignatura.
- j) Asegurar un máximo de inhabilitaciones equivalentes a 15% al final de la asignatura.

6.2 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

6.2.1 SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

La satisfacción del estudiante se mide aplicando las encuestas de satisfacción. Se cumple con más del 65% de estudiantes satisfechos. Se aplicarán entrevistas complementarias a los estudiantes.

6.2.2 AUDITORÍA INTERNA

La CAL realiza por lo menos una supervisión en aula para cada asignatura aplicando un plan de auditoría que toma como base el punto 6.1. Calidad de asignatura hace un seguimiento continuo para el cumplimiento de los elementos de la lista de verificación en el EVA, que pueden incluir visitas y entrevistas a los estudiantes. Ambos utilizan el Módulo MED. Los auditores deben contar con certificación de la universidad a través del Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica.

6.2.3 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

Para el seguimiento y medición se usan las listas de verificación aprobadas. Cuando no se alcancen los resultados planificados, deben efectuarse correcciones o acciones correctivas para asegurar los resultados del aprendizaje. Las correcciones serán ejecutadas por el docente tutor o por el docente titular según corresponda y en el momento conveniente serán registradas en el Módulo de Auditorías.

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 13 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

6.3. CONTROL DEL APRENDIZAJE NO CONFORME

La unidad académica, y Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de CALidad Académica deben asegurarse que los elementos del aprendizaje así como los instrumentos de evaluación, se ejecutan de acuerdo a lo planificado en el SPA, previniendo que se distorsionen los resultados del aprendizaje. Estas no conformidades se tratan de la siguiente manera:

- a) Tomando acciones para eliminar la no conformidad en coordinación con el docente tutor.
- b) Por disposición de la coordinación.
- c) Decidiendo la nulidad del evento y disponiendo su repetición.

6.4. ANÁLISIS DE DATOS

Los CAL y Calidad de Asignatura recopilan la información de las supervisiones, revisiones, encuestas, entrevistas y otras mediciones relacionadas con la asignatura para demostrar la idoneidad y la eficacia del sistema de gestión de calidad académica del aula, y para evaluar dónde puede realizarse la mejora continua de la eficacia del sistema de gestión de calidad académica en términos del cumplimiento de los resultados del aprendizaje.

El análisis de los datos debe proporcionar información sobre:

- a) La satisfacción del estudiante a través de encuestas y entrevistas.
- b) El cumplimiento de los resultados del aprendizaje en base a los indicadores de evaluación.
- c) Las características de los elementos de aprendizaje de la asignatura y su tendencia, incluidas las oportunidades para realizar acciones preventivas.
- d) El cumplimiento de las actividades de investigación formativa y de extensión cultural y proyección social incluidas en el SPA.

6.5. MEJORA

6.5.1 MEJORA CONTINUA

Los docentes, Directores de Escuela, CAL, DIP y Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica, son responsables de la mejora continua de la calidad de asignatura, para la satisfacción del estudiante y la eficacia del SPA, mediante el uso de:

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 14 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	

- a) Rasgos del perfil, sumilla, competencia y capacidades del Currículo. b) Elementos del aprendizaje programados en el SPA.
- c) Realimentación de acuerdo a los resultados de las evaluaciones. d) Resultados de supervisiones y revisiones.
- e) Informe de la Defensoría Universitaria sobre quejas y reclamos. f) Tasas de inhabilitación estudiantil.

6.5.2. ACCIÓN CORRECTIVA

Los Directores de Escuela, CAL, Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica y la Defensoría Universitaria, según el caso, deben tomar acciones para eliminar las causas de no conformidades en la formulación del SPA por los docentes titulares y en su ejecución por los docentes tutores, con el fin de prevenir su ocurrencia. Las acciones correctivas deben ser apropiadas a efectos de las no conformidades encontradas de manera objetiva.

El procedimiento documentado para la implementación de la acción correctiva son las auditorías de supervisión y revisión registradas en el módulo correspondiente. Sigue las normas del Manual de Auditoría.

6.5.3. ACCIÓN PREVENTIVA

Los Directores de Escuela, CAL, Vicerrectorado Académico – Sistema de Gestión de Calidad Académica y Defensoría Universitaria, deben tomar acciones para eliminar las causas de no conformidades potenciales (que no se han presentado) para prevenir su ocurrencia. Las acciones preventivas deben corresponder los efectos de los problemas potenciales.

El procedimiento documentado para la implementación de la acción correctiva son las auditorías de supervisión y revisión registradas en el módulo correspondiente. Sigue las normas del Manual de Auditoría.

Chimbote, Agosto de 2016.

JBDG/

Versión: 003	Código: R-NCA	F. Implementación: 01-08-16	Pág. 15 de 15
Elaborado por: Rector	Revisado por: Vicerrectorado Académico	Aprobado con RESOLUCIÓN N°1056-2016-CU-ULADECH Católica.	